

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

167 *MOLDURAS PROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones en autocartera de la sociedad Molduras Proma, Sociedad Anónima.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Molduras Proma, Sociedad Anónima, celebrada el 26 de diciembre de 2018, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar 15 acciones propias que la sociedad posee en autocartera, todas ellas adquiridas mediante compraventa, en base a lo autorizado en su momento por el acuerdo de la junta general, con un valor nominal cada una de ellas de 2.000 euros, en la cifra de 30.000 euros, resultando un capital social de 416.000 euros, representado por 208 participaciones sociales de 2.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

La presente reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias o beneficios libres. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital y de la nueva reenumeración de las acciones, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5.º de los estatutos sociales.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Villacañas, 26 de diciembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Fernández Torres.

ID: A190001681-1